

Mem. de Gines  
Frujillo

haga saber al Interesado //

110

Este Memorial de Gines Frujillo, actual Abastecedor del  
abasto de la Nieve, duplicando ala Ciu. Senra tomar las  
Prouidencias que fueren mas Conduzentes para el Seguro de los  
Veinte Mill V. que tiene anticipados, entugar de fianzas,  
por el valor de cho arrendam. y de los doce que asimismo tiene  
entregados en Cuenta de portes a Diego Lorente, y Consortes,  
con quien los tiene ajustados, Resoluciendo que sin la preziosa  
Condizion de apromtar cho treinta y dos mill V. no se ad-  
mita la quarta pusa, que por qualquiera se intente echar  
Sobre ultimo precio de otra Venta; Y la Ciu. hauendolo  
Oydo/Acordo que los Cavalteros Comisarios de este cho abas-  
to Reconozcan este memorial, se informen de su Contenido  
y traigan Vazon //

re  
S. Quartel p. los  
Cav. y tamb. de Ve-  
gim. de Milicias

Entendido la Ciu. de que por los Cav. Comisarios de la  
R. Junta de Guerra, se tiene ajustada la Casa que sirve  
de Quartel, para los Jambores y Cavos del Regim. de Milici-  
as desta Capital, por el arrendam. de seiscientos V. en  
en Cada un año que se ha de satisfacer al Dueño de ella, de  
medio en medio año Como escostumbre. Acordo que al me-  
dio año vencido, que empezó a correr Novidad del año pa-  
sado proximo, se despache libranza a favor de la Persona  
que deya perzeuir su importe, y en tamisma forma se despa-  
chen en lo subzessivo, la de los demas medios años y pagos que

Título de Proc.

Vayan Corriendo //

Presentose en este Ayuntamiento R. Zedilla de su  
Mag. (que Dios S.) su Data en Aranjuez, a siete de  
Mayo del presente año, firmada de su R. mano, y Refren-  
dada de D. Agustin de Montiano y Luando, su Secre-  
tario de Camara, para que Jph Jado Muñoz vie

